

Expediente: 1515/11-I2

Carátula: OLEA JOSE GERONIMO C/ LA AGUADA RURAL S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA N°1

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 23/09/2023 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - LA AGUADA RURAL S.R.L., -DEMANDADO

27130675862 - OLEA, JOSE JERONIMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada N°1

ACTUACIONES N°: 1515/11-I2



H105014656902

JUICIO: OLEA JOSE GERONIMO c/ LA AGUADA RURAL S.R.L. s/ COBRO DE PESOS. Expte. 1515/11-I2.-

San Miguel de Tucumán, setiembre de 2023.

Proveyéndose la presentación de la letrada Menendez Marta del Valle de fecha 20-09-2023:

Previo a todo trámite, cúmpla la presentante con ordenado en fecha 14-09-2023.- .- JMA

Actuación firmada en fecha 22/09/2023

Certificado digital:

CN=FERNANDEZ CORONA Miguel Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20163089204

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.